

Posicionamiento de las principales sociedades científicas ante la publicación de vacantes del Concurso Abierto y Permanente (CAYP) 2025 en Castilla y León

Octubre, 2025



Resumen ejecutivo

Las sociedades científicas de Enfermería Familiar y Comunitaria expresamos nuestra preocupación ante la publicación de vacantes del Concurso Abierto y Permanente (CAYP) de personal estatutario en Castilla y León, que puede comprometer la calidad de la Formación Sanitaria Especializada (FSE) y debilitar la estructura de la atención primaria.

Principales preocupaciones:

- Posible desmantelamiento de unidades docentes por falta de tutoras especialistas acreditadas.
- Pérdida de capital humano cualificado formado en el sistema público.
- Inestabilidad laboral de las enfermeras especialistas en familiar y comunitaria.
- Falta de reconocimiento funcional y normativo de la especialidad en Castilla y León.

Principales solicitudes a las autoridades sanitarias competentes:

- Garantizar una ejecución ágil y planificada de la conversión de plazas.
- Proteger la continuidad de la tutorización y la calidad de la FSE.
- Reconocer y estabilizar la figura de la especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Desarrollar medidas normativas, organizativas y culturales que consoliden la especialidad.
- Desarrollo de un plan estratégico a nivel autonómico de la implantación de la especialidad dentro de la atención primaria.

Posicionamiento

Las sociedades científicas de Enfermería Familiar y Comunitaria expresamos nuestra preocupación ante la publicación de vacantes del Concurso Abierto y Permanente (CAYP) 2025 en Castilla y León, y reclamamos garantías que aseguren la calidad de la Formación Sanitaria Especializada (FSE) y el fortalecimiento estructural de la atención primaria.

La especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria fue aprobada en España mediante la Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, publicada en el BOE núm. 157 el 29 de junio de ese mismo año, en el marco de la Ley 44/2003 y el Real Decreto 450/2005. Desde entonces, resulta coherente y necesario promover una atención primaria que ofrezca cuidados especializados, en beneficio tanto de la ciudadanía como del desarrollo profesional de las enfermeras.

Actualmente, Castilla y León forma a 85 residentes por promoción en esta especialidad. Estos profesionales en formación requieren una tutorización adecuada, proporcionada por especialistas acreditadas, que les transmitan los conocimientos y competencias necesarias para el ejercicio de su futura labor. La reciente resolución de vacantes abre la posibilidad de que plazas actualmente ocupadas por especialistas —en su mayoría tutoras— salgan a concurso de traslados, lo que implicaría que enfermeras generalistas, muchas de ellas procedentes de otros ámbitos asistenciales, pasen a ocupar esos puestos. Paralelamente, **se ha anunciado la conversión de 67 vacantes en plazas específicas para especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria, una medida que valoramos como un avance necesario hacia el reconocimiento y consolidación de la especialidad en nuestra comunidad autónoma.**

Advertimos que la transición hacia un modelo con presencia real de especialistas en las 67 plazas previstas puede generar un periodo de inestabilidad si no se gestiona con la suficiente agilidad pudiendo derivar en el desmantelamiento de las unidades docentes, dejando a los residentes sin la tutorización necesaria y afectando negativamente su proceso de aprendizaje. Asimismo, durante ese intervalo, otras funciones clave que desempeñan las especialistas también se verán comprometidas, lo que afectará en la calidad global de la atención primaria.

Es fundamental destacar que muchas de las profesionales que podrían verse desplazadas por este proceso han sido formadas o reconocidas por el sistema público como especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria. Durante años, han ejercido como tutoras, referentes

clínicas y figuras clave en el desarrollo de una atención primaria centrada en la comunidad. Sin embargo, en Castilla y León aún no se ha desarrollado la categoría profesional específica para esta especialidad, ni se han reconvertido plazas, ni se han convocado procesos de traslado u oposiciones adaptadas a su perfil. Como resultado, la única vía de estabilidad laboral fija para estas profesionales sigue siendo la obtención de una plaza fuera del ámbito de la atención primaria, habitualmente en el entorno hospitalario. Su permanencia en los equipos de atención primaria depende de comisiones de servicio, lo que genera una situación de inestabilidad e incertidumbre profesional. A ello se suma que el concurso abierto y permanente de traslados para personal estatutario no contempla de forma determinante la experiencia ni los conocimientos específicos en el ámbito al que se opta, lo que agrava aún más esta problemática.

Esta dinámica conlleva una pérdida significativa de capital humano altamente cualificado, formado específicamente para responder a las necesidades de la atención primaria, lo que repercute directamente en la calidad asistencial, en la formación de nuevas generaciones de especialistas y en la consolidación de modelos comunitarios eficaces. A esta situación se suma la dificultad para ubicar de manera adecuada a las enfermeras que, aun contando con plaza como Enfermero/a, no puede acceder a puestos de categoría especialista debido a la falta de mecanismos que permitan la promoción interna hacia futuras plazas. Por ello, resulta necesario favorecer y garantizar el acceso efectivo al sistema de promoción interna ajustado a la legislación vigente, que permita reubicar de forma más eficiente a las enfermeras especialistas que actualmente ejercen en el ámbito hospitalario, contribuyendo así a mejorar la calidad asistencial del sistema.

Por otro lado, la acreditación de las unidades docentes multiprofesionales requiere la presencia de tutoras especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria que cuenten con estabilidad laboral, asignación de cupo propio y condiciones que permitan una tutorización adecuada y sostenida en el tiempo. La pérdida de estas figuras clave puede conllevar la desacreditación de centros de salud como docentes EIR y podría implicar una reducción en el número de plazas ofertadas para la Formación Sanitaria Especializada (FSE).

Por este motivo, las sociedades científicas nos unimos para exigir garantías institucionales que aseguren la calidad de la FSE y la continuidad de las unidades docentes.

Esta situación debe abordarse desde una perspectiva estratégica y planificada, entendiendo que la consolidación de las figuras profesionales especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria implica una transformación estructural que requiere medidas normativas, organizativas y culturales. En este sentido, animamos a utilizar y difundir el [Documento de consenso para la implementación de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria](#) de la Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria (FAECAP) y la [Propuesta de la Asociación de Enfermería Comunitaria AEC](#) como herramientas técnicas de referencia para orientar las decisiones clave en materia de planificación, organización e integración profesional.

Muchas de las acciones necesarias para consolidar la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria ya están recogidas en el *Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2025–2027*, que contempla medidas específicas orientadas a la contratación, dotación y estabilización del personal especializado en este ámbito. Además, el *Plan de Recursos Humanos en Atención Primaria*, que deben elaborar las comunidades autónomas en el marco de dicho plan, establece un horizonte de actuación a diez años y aborda aspectos clave como el censo de profesionales, la previsión de jubilaciones y nuevos especialistas, la dotación en puestos de difícil cobertura, la planificación de ofertas públicas de empleo, las actuaciones ante periodos de alta demanda asistencial o incidencias (vacaciones, bajas, etc.), los contratos de interinidad al finalizar la residencia y el fomento de la longitudinalidad en concursos de traslados y Ofertas Públicas de Empleo.

Finalmente, reiteramos nuestro firme compromiso con una atención primaria de calidad, sustentada en la evidencia científica y en el desarrollo profesional de las enfermeras especialistas. Instamos a las autoridades sanitarias a garantizar las condiciones necesarias para que la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria se consolide como un pilar esencial del sistema sanitario, sin poner en riesgo el valioso capital humano que ya ha demostrado su compromiso y excelencia en el ámbito comunitario.